

MINISTERIO DE FOMENTO (1)

(Conclusión)

PROVINCIA DE LA CORUÑA.

Partido judicial de LA CORUÑA.

Modelo núm. 8.

Ayuntamiento de LA CORUÑA.

ENTIDADES de población y edificios y albergues (barracas, cuevas, chozas, etc.), de todas clases, existentes en este distrito municipal en el día 1.º de Abril de 1897

| PARROQUIAS | ENTIDADES DE POBLACION | | DISTANCIA a la capital del Ayuntamiento | EDIFICIOS (a) | | | | ALBERGUES | | | | NÚMERO de familias que ocupan los edificios y albergues | |
|---|----------------------------|--------------|---|------------------------|---|---------------|--------------|--------------------|---|--------------------|--------------------------------|---|---------------------|
| | NOMBRES | CLASES | | SEGUN QUE ESTAN | | SEGUN QUE SON | | TOTAL de edificios | INHABITADOS por razón del uso a que se destinan | TOTAL de albergues | TOTAL de edificios y albergues | | |
| | | | | DESTINADOS A VIVIENDAS | INHABITADOS por razón del uso a que se destinan | De un piso | De dos pisos | | | | | | De tres ó más pisos |
| (San Jorge, P.) (San Nicolás, P.) (Santa María, P.) (Santiago, P.) | Coruña (La)..... | Ciudad..... | » | 87 | 125 | 915 | 894 | 1.627 | 8.486 | » | 10 | 8.446 | 11.245 |
| | Edificios diseminados..... | | » | 11 | 2 | 10 | 3 | 1 | 14 | 4 | 5 | 25 | 16 |
| | Campo de la Victoria..... | Aldea..... | 2 | 7 | 1 | 9 | » | » | 9 | » | 1 | 10 | 20 |
| | Camposa..... | Aldea..... | 2 | 20 | 1 | 17 | 2 | 2 | 21 | 1 | 2 | 23 | 62 |
| | Peruleiro..... | Aldea..... | 2 | 42 | 4 | 36 | 12 | 1 | 49 | 2 | » | 51 | 54 |
| | San Juan Nepomuceno..... | Aldea..... | 2 | 6 | » | 6 | » | » | 6 | » | » | 6 | 13 |
| (San Jorge de afuera, P.) | San Roque de afuera..... | Aldea..... | 1 | 10 | 2 | 11 | 1 | » | 12 | » | 1 | 13 | 15 |
| | Santa Margarita..... | Arrabal..... | 1 | 54 | 5 | 40 | 20 | 1 | 61 | 3 | 1 | 65 | 102 |
| | Vistalegre..... | Aldea..... | 1 | 18 | 1 | 17 | 3 | » | 20 | 1 | 1 | 22 | 22 |
| | Edificios diseminados..... | | » | 2 | » | 2 | » | » | 2 | » | 1 | 3 | 2 |
| | | | | 8.394 | 141 | 1.063 | 985 | 1.682 | 8.680 | 11 | 34 | 8.664 | 11.551 |

(a) So diferencia el edificio del albergue en que éste es siempre de construcción endoble y de corta duración; mientras que la del edificio es sólida y resistente.

(1) Véase el número 93 de este Boletín.

Ayuntamientos

Madrid

Secretaría.—Negociado 3.º

En cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de esta villa, se anuncia al público que D. Ramón Alvarez Copiel, proyecta establecer un Laboratorio químico y un motor á gas en la Ronda de Vallecas, núm. 11.

Las personas que se consideren perjudicadas por esta instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía-Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el día de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 17 de Abril de 1897.—El Secretario general, Francisco Ruano.

En cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de esta villa, se anuncia al público que Don Vicente Liopis, proyecta establecer una tahona en la casa núm. 12, de la calle de Apodaca.

Las personas que se consideren perjudicadas por esta instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía-Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el día de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 20 de Abril de 1897.—El Secretario, Francisco Ruano.

En cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de esta Villa, se anuncia al público, que Don Félix Moreno Sobrino, proyecta de instalar un electro motor de un caballo de fuerza, al objeto de moler cacao y almendra, en la casa núm. 21 de la calle Mayor.

Madrid 21 de Abril de 1897.—El Secretario general, Francisco Ruano.

Las personas que se consideren perjudicadas por esta instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía-Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el día de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Carabanchel Alto 22 Abril 1897.—El Alcalde, Manuel Navarro.

Cervera de Buitrago

La matrícula de subsidio industrial y de este pueblo para el ejercicio de 1897 á 98, se halla formada y de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, durante el cual podrán hacerse las reclamaciones que se consideren justas; pasado dicho término no serán admitidas.

Cervera de Buitrago 15 de Abril 1897.—El Alcalde, Manuel Nogal Díaz.

Providencias judiciales

Audiencias provinciales

MADRID

Sección 2.^a—En la causa procedente del Juzgado de primera instancia de Jetafe, seguida contra María Fernández y otras por hurto, y en la que es parte el Ministerio Fiscal á dictado la referida Sección 2.^a auto fecha 16 del actual, señalando el día 26 del próximo mes de Abril y hora, de las doce y media de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite al Perito D. Juan Ortiz Lorente, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezca á declarar ante la expresada Sección, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia, en el indicado día y hora; haciéndole saber al propio tiempo la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 16 de Marzo de 1897.—El Oficial de sala, Francisco Sánchez Sola.—Escopia.—El Escribano, Maximiano Díaz.

Juzgados militares

MADRID

D. Ricardo Sacristán y Villamor, Teniente Coronel de Infantería y Juez instructor de la primera Región.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Victoria Salgado Martín, para que en el término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto, se presente en este Juzgado, sito en la calle de Montealeón, núm. 7 duplicado, principal, para prestar declaración.

Dada en Madrid á 2 Abril de 1897.—El Juez instructor, Ricardo Sacristán.

D. Simón Benítez Alonso, Capitán de Infantería y Juez instructor de la Zona de Reclutamiento de Madrid núm. 57.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al recluta del reemplazo de 1896, Manuel Sotelo Rentero, hijo de Antonio y de María natural de Trujillo, nació el 18 de Junio de 1877 y sin más señas particulares, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL y *Gaceta de Madrid*, comparezca en esta Zona, calle del Rosario, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en el expediente en averiguación de su paradero; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

A la vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido recluta, y caso de ser habido, lo remitan con las seguridades convenientes en calidad de preso á la citada casa, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Madrid 19 de Abril de 1897.—El Capitán instructor, Simón Benítez.

ALCALÁ DE HENARES

D. Guillermo Viceme y Jiménez de Cisneros, Capitán primer Ayudante del regimiento Lanceros de la Reina, segundo de caballería y Juez instructor en la sumaria que de orden del Sr. Teniente

Coronel primer Jefe accidental del citado regimiento, me hallo instruyendo contra el educando de trompetas del cuarto Escuadrón del mismo, Vicente González y González, por la falta grave de primera deserción.

Por segunda y última vez por haber sido la anterior de veinte días, por la presente requisitoria, llamo y emplazo á Vicente González y González, soldado voluntario y educando de trompetas del cuarto Escuadrón del regimiento Lanceros de la Reina, segundo de Caballería, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Teresa, soltero, de quince años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca grande, color bueno, frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena, una cicatriz en la ceja izquierda, para que en el preciso término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid comparezca en el cuartel de Caballería del Príncipe de Asturias, sito en la Ciudad de Alcalá de Henares, á mi disposición, para responder á cargos que le resulten en la sumaria que de orden del Sr. Teniente Coronel primer Jefe accidental del regimiento Lanceros de la Reina me hallo instruyendo por la falta grave de primera deserción; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el REY (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido educando de trompetas Vicente González y González, y en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes al cuartel del Príncipe de Asturias de esta Ciudad, á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Alcalá de Henares á 14 de Abril de 1897.—Guillermo Viceme.

Juzgados de primera instancia

AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Audiencia de esta Corte, dictada en 14 del actual en el sumario que se instruye por esta á Mr. Matheu Henri-court, se cita á José Ferrer, que habitó en la calle de Juanelo, núm. 19, piso cuarto derecha, y á Manuel Sánchez, para que comparezcan en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al que este edicto fuere inserto en los periódicos, con objeto de recibirles declaración; bajo apercibimiento de ser declarados [incursos en la multa de 5 á 50 pesetas con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarles á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 20 de Abril de 1897.—V.º B.º = Gullón.—El Escribano, Licenciado Fulgencio Muzas.

CONGRESO

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, se siguen autos promovidos por Doña María Sánchez Baquera, vecina de esta capital, sobre que sus acreedores le concedan quita y espera y convocados á Junta, tuvo esta lugar el día 5 del co-

rriente, votando todos los acreedores concurrentes unánimemente por la aprobación de las proposiciones presentadas por la deudora.

Y siendo uno de los acreedores, Don Juan Bautista Martín, cuyo domicilio se ignora, se le notifica el acuerdo favorable de la Junta por medio de la presente; previniéndole que si no protesta contra dicho acuerdo dentro de los diez días siguientes á la publicación del presente, será obligatorio para él, el citado acuerdo y no podrá impugnarlo parándole por consiguiente el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid 19 de Abril de 1897.—El Escribano, Rafael Valdívieso.

HOSPITAL

D. Vicente Rodríguez Valdes y Campoamor, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Adolfo Lara, que el día 10 de Noviembre último, pasó por esta Corte, procedente de Ceuta y en dirección á Santander, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en que causa contra él mismo me hallo instruyendo por contrabando de tabaco; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 20 de Abril de 1897.—R. Valdés.—El Escribano, Licenciado Pedro Martínez Grande.

COLMENAR VIEJO

D. Manuel Romero González, Juez de instrucción de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

Por el presente edicto, se cita llama y emplaza á Julián Martín Megía, natural de Seseña, Toledo, de veintisiete años, casado, industrial para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, ó manifieste su actual domicilio, con el fin de hacerle entrega de una sábana, procedente de causa que se siguió contra Eugenia Fernández Plaza; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Colmenar Viejo á 20 de Abril de 1897.—Manuel Romero González.—El Escribano, Bonifacio Quintana.

GETAFE

En virtud de providencia dictada en este día por el Sr. Juez de instrucción del partido, como cumplimiento á una carta orden de la Superioridad, se cita á los testigos D. Manuel Vela Faciños, Médico que ha sido de Carabanchel Alto, y al vecino del mismo pueblo Gregorio Ballano, cuyo paradero actual se ignora, para que el día 10 de Mayo próximo, á las doce y media de la tarde, comparezcan ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid, sita en

el Palacio de Justicia, á declarar en el acto del juicio oral de la causa instruida en este juzgado contra Severiano Segoviano Redondo, por lesiones; previniéndoles tienen obligación de concurrir á este llamamiento bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Y para que pueda ser inserta en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente que firmo en Jetafe á 19 de Abril de 1897.—El Escribano, Maximiano Díaz.

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

D. Crisanto Posada Galbán, Juez de instrucción del Real sitio de San Lorenzo del Escorial y su partido.

A todos los Jueces municipales correspondientes al partido judicial de San Lorenzo del Escorial, hago saber: Que de conformidad con lo preceptuado por el art. 30 de la Ley de 20 de Abril de 1888, estableciendo el juicio por Jurados cada uno de los referidos funcionarios remitirá á este Juzgado de instrucción en los quince últimos días del mes de Mayo próximo venidero, las copias certificadas por el Secretario, con el V.º B.º del Juez municipal, de las primeras listas de Jurados ultimadas y rectificadas en la forma dispuesta por los artículos 16 y siguientes de la misma Ley.

Lo que se hace saber á los precitados funcionarios con el fin de evitar dilaciones perjudiciales para la institución del Jurado; previniéndoles que el retraso en el cumplimiento de este importante servicio, se castigará por este Juzgado de partido con multa de 100 á 200 pesetas y además se procederá en la forma que determina el art. 15 del Real decreto de 8 de Marzo último.

Dado en San Lorenzo del Escorial á 20 de Abril de 1897.—Crisanto Posada.—P. S. M., El Secretario de Gobierno, Gonzalo Moreno.

ASTUDILLO.—PALENCIA

D. Nilo García Paredes, Juez de instrucción de este partido de Astudillo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al penado Blás Ramírez Olmedo, de treinta y tres años de edad, hijo de Valentín y María, casado, conductor de trenes de la línea del Norte, natural de Toledo, vecino de Valladolid, que ha residido últimamente en Avila y Madrid, para que en el término de diez días, se presente en la Cárcel de la Ciudad de Palencia á disposición del Tribunal de la Audiencia provincial de dicha Ciudad, con el fin de extinguir la pena de dos años, cuatro meses y un día de presidio correccional á que ha sido condenado en causa por hurto; con el apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y demás agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y prisión del Blás Ramírez Olmedo, conduciéndole á la Cárcel de Palencia á disposición del Tribunal de la Audiencia provincial de dicha ciudad.

Dado de Astudillo á 12 de Abril de 1897.—Nilo García Paredes.—El Escribano, Basilio Ordóñez.

Juzgados municipales

AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Carlos Auroles García Alonso, Juez municipal suplente del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza

za á Enrique N. (a) *El Consejo* cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á celebrar juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 13 de Abril de 1897.—V.º B.º= C. Auriol.—El Secretario, Mariano Ordáx.

En virtud de providencia del Sr. Don Juan Dessy Martos, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á María Rodríguez Hernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día, comparezca en dicho Juzgado, á extinguir la pena impuesta; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, la parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 13 de Abril de 1897.—V.º B.º= J. Dessy Martos.—El Secretario, Mariano Ordáx.

En virtud de providencia del Sr. Don Juan Dessy Martos, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Antonio Martínez Lozano, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á extinguir la pena impuesta; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 13 de Abril de 1897.—V.º B.º= J. Dessy Martos.—El Secretario, Mariano Ordáx.

En virtud de providencia del Sr. Don Juan Dessy Martos, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á José Peña Pérez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á extinguir la pena impuesta; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 13 de Abril 1897.—V.º B.º= J. Dessy Martos.—El Secretario, Mariano Ordáx.

En virtud de providencia del Sr. Don Juan Dessy Martos, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Casimiro Alonso, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á extinguir la pena impuesta; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 13 de Abril 1897.—V.º B.º= J. Dessy Martos.—El Secretario, Mariano Ordáx.

En virtud de providencia del Sr. Don Juan Dessy Martos, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Angel Climaes Miño, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á celebrar juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 13 de Abril de 1897.—V.º B.º=

J. Dessy Martos.—El Secretario, Mariano Ordáx.

BUENAVISTA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal, del distrito de Buenavista de esta Corte, con fecha 20 Abril actual, recaída en juicio verbal incoado á instancia de D. Luis Rioja, como apoderado de D. Manuel Rioja, contra Doña María Antonia Sopranis, Marquesa de Casa-Vargas, sobre pago de 250 pesetas, importe de un trimestre vencido de intereses, desde el 25 de Octubre de 1896, al 25 de Enero del corriente año, según escritura de 25 de Julio de 1896 y costas, se cita á dicha señora, por segunda y última vez, para que el día 5 del próximo mes de Mayo, á las once de su mañana, comparezca en la audiencia de este Juzgado, sita en la calle del Barquillo, núm. 32 triplicado principal, con el fin de practicar la prueba de confesión judicial, acerca de la certeza de la deuda reclamada; apercibida que de no comparecer, será declarada confesa en dicha certeza de deuda, y la parará el perjuicio que en derecho corresponda.

Madrid 21 de Abril de 1897.—El Secretario, M. Corral.

14.

HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal suplente del distrito del Hospicio de esta Corte, en juicio de faltas que pende en este Juzgado, contra Isidoro del Valle, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva es como sigue.

«Fallo que debo de condenar y condeno á Isidoro del Valle, á la pena de quince días de arresto menor que extinguirá en la Cárcel y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Campos.»

Y con el fin de que llegue á conocimiento del condenado, hoy de ignorado paradero, el fallo de dicha sentencia, expido la presente en Madrid á 14 de Abril de 1897.—El Secretario, José Ballester.

INCLUSA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal del distrito de la Inclusa, se cita á Melchor Vázquez Albo, de treinta y tres años, casado, panadero, natural de Galvo, Lugo, que vive en la calle de Mira el Sol, núm. 6, piso segundo núm. 1, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de la Esgrima, núm. 7 principal, el día 5 de Mayo próximo, á las diez de la mañana, con objeto de celebrar un juicio de faltas; debiendo concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pongo la presente en Madrid á 21 de Abril de 1897.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.

INCLUSA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal del distrito de la Inclusa, se cita á Isidro Rodríguez Allende, de treinta años, soltero, cochero, natural de Cerezo de Abajo, Segovia, que dijo vivir en la calle del Mesón de Paredes, número 33, buhardilla, para que comparezca en la Prisión celular, el día 4 de Mayo próximo, á las nueve de la mañana, con objeto de celebrar un juicio de faltas; debiendo concurrir con los testi-

gos y demás medios de prueba de que intente valerse.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pongo la presente en Madrid á 19 de Abril de 1897.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.

LATINA

En virtud de providencia del Sr. Don Luis Alvarez de Estrada, Juez municipal propietario del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á Amadeo Noguena, de veintiocho años, y que dijo vivir en la calle de la Arganzuela, 8, tercero, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de Abril de 1897.—V.º B.º= Luis Alvarez de Estrada.—El Secretario, Licenciado Julián Fernández García.

En virtud de providencia del Sr. Don Luis Alvarez de Estrada, Juez municipal propietario del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días, á Nicanor Serrano y Consuelo Serrano Gardeo, de diez y siete y treinta años, naturales de Madrid, y que dijo vivir en la calle de la Paloma, 7 principal, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de Abril de 1897.—V.º B.º= Luis Alvarez de Estrada.—El Secretario, Licenciado Julián Fernández García.

En virtud de providencia del Sr. Don Luis Alvarez de Estrada, Juez municipal propietario del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á Manuel Ortega Reyes, de treinta y tres años, natural de Sevilla, y que dijo vivir en las Cambroneras, cuarto núm. 5, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 13 de Abril de 1897.—V.º B.º= Luis Alvarez de Estrada.—El Secretario, Licenciado Julián Fernández García.

En virtud de providencia del Sr. Don Luis Alvarez de Estrada, Juez municipal propietario del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días, á Antonio Barreda Amado, de sesenta y nueve años, natural de Madrid, y que dijo vivir en la calle del Zarzal, núm. 1, bajo, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, número 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 19 de Abril 1897.—V.º B.º= Luis Alvarez Estrada.—El Secretario, Licenciado Julián Fernández García.

En virtud de providencia del Sr. Don Luis Alvarez de Estrada, Juez municipal propietario del distrito de la Latina,

se cita y llama por término de cinco días á Pedro Paz y Pérez, de veintisiete años natural de Madrid y que dijo vivir en la calle de Lavapiés, 36, principal, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 19 de Abril de 1897.—Luis Alvarez de Estrada.—El Secretario, Licenciado Julián Fernández García.

MINISTERIO DE HACIENDA

Comisión Codificadora de la Legislación de Hacienda pública

Declarada desierta por falta de licitadores la subasta que debió tener lugar el 20 de Marzo último para contratar el servicio de impresión del *Boletín oficial del Ministerio de Hacienda*, correspondiente á los años 1897, 1898, 1899 y 1900, se anuncia segunda subasta con dicho objeto de contratar la impresión del mencionado periódico oficial, para el día 6 de Mayo, próximo á las tres de la tarde, en el salón de Juntas del Ministerio de Hacienda, bajo la presidencia del que lo es de la Comisión Codificadora de la Legislación de Hacienda pública, ó de quien haga reglamentariamente sus veces con sujeción al pliego de condiciones aprobado por Real orden de 23 de Febrero próximo pasado y lo dispuesto en Reales órdenes de 4 y 24 de Marzo siguiente, que con las muestras de papel para las impresiones se halla de manifiesto en el local que ocupa la Administración del expresado *Boletín oficial* en el ya citado Ministerio de Hacienda, para que pueda consultarse todos los días no feriados de tres á seis de la tarde.

Madrid 21 de Abril de 1897.—El Secretario de la Comisión, Julián Agut.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de esta Corte, que habita calle de..., núm..., según la adjunta cédula personal, enterado del anuncio de subasta inserto en la *Gaceta de Madrid*, núm... de... de... de 1897 y del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Administración del *Boletín oficial del Ministerio Hacienda*, para contratar la impresión de las entregas del mismo, correspondientes á los años 1897, 1898, 1899 y 1900, parte no legislativa é índices; los dos años primeros como contrato forzoso, y los de 1899 y 1900 á voluntad de la Hacienda y del rematante, se comprometo á realizar este servicio por la cantidad de... (en letra la cantidad) pesetas... céntimos, por el papel, composición, tirada, plegado y metido en cubiertas de cada pliego y tirada de 1.000 ejemplares, comprendiéndose en dicho precio el papel, molde, composición y tirada de 1.000 ejemplares de cubiertas de número y de la del tomo de cada año, así como también el papel, molde, é impresión y cortado de 1.000 fajas para la remisión del periódico á provincias.

Acompaña la carta de pago del depósito que se exige para tomar parte en esta subasta, el recibo de la contribución industrial, como impresor ó tipógrafo, del último trimestre y la cédula personal según previene la cláusula novena del mencionado pliego de condiciones.

(Fecha y firma del interesado).

Agencia ejecutiva de Hacienda de Getafe

D. Wenceslao Alvaro Benito, Agente ejecutivo por débitos a favor de la Hacienda. Hago saber que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito, por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1895 á 1896, se sacan á pública subasta por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

| NUMERO de orden | NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN | VALORACIÓN Pesetas Cénst. |
|-----------------|--|---------------------------|
| 6 9 | D. Nicasio Alvarez, una casa en la calle Real baja, núm. 19: linda derecha, servidumbre de varios vecinos; detras, Flora Sánchez, y delante; la calle por donde tiene su entrada. | 809 |
| 12 15 | Viuda de Inocencio Alvarez una tierra en las Matillas, de 12 fanegas: linda N., vereda Maturana; S., el mismo interesado; E., Arroyo de su sitio, y O., el interesado. | 933 |
| 14 | Herederos de Santiago Alvarez, un olivar en los Angostillos: linda N., Manuela Pérez; S., Puñorrostro; E., Balbino Rodríguez, y O., vereda de su sitio. | 534 |
| 15 18 | D. José María Rico, un pajar en la Conda de esta villa, calle con que: linda izquierda y detras, Nicolasa Godino, y dentro, Inocencio Alvarez. | 500 |
| » | El mismo, un retamar en el Junqueral, de tres fanegas: linda N., Angela Godino; E., Saturnino Godino; S., Eustaquio Godino, y O., Marcelino González. | 134 |
| » | El mismo, otro retamar en la Matadura, de tres fanegas: linda N., vecino de Serranillos; S., Condesa de Chinchón; E., el camino, y O., el arroyo de su sitio. | 285 75 |
| 27 31 | D. Marcelino Sánchez, una casa en la calle Real baja, núm. 9: linda derecha, Tiburcio Fernández; izquierda, calle de las Huertas; detras, Sebastián Sánchez; delante, dicha calle. | 306 |
| 31 36 | D. Pedro Godino, una casa en la calle de la Fragua, núm. 7: linda derecha, Inocencio Alvarez; izquierda, José Godino, y delante, calle de su entrada. | 500 |
| 35 | D. Félix Godino herederos, una viña en los Moscatelares: linda N., arroyo; M., Micasio Alvarez; S., Angel Godino, y P., Manuel Ramos. | 160 |
| 45 | D. Mariano Marqués herederos, una viña en los Moscatelares, de dos aranzadas linda N., Lázaro Martín; S., Petra Alvarez; N., dicho Lázaro, y P., Elías Martín. | 400 |
| 47 50 | D. Crisanto Marqués, una casa en la calle de los Cojos, núm. 3: linda detras, Raimundo Sánchez; izquierda, Felipe Sauquillo; detras María Godino, y delante, calle de entrada. | 500 |
| 55 57 | D. Valentín Martín, una tierra en la Juanjornada, de dos fanegas: linda N., el Chorro, y S. y P., José Alvarez, y Oeste, Pedro Crespo. | 88 |
| 73 81 | D. Pedro Sánchez Ollero, una tierra de dos fanegas y media: linda P., Lucio Godino; los demás aires Puñorrostro, situada en el Pozo de los Pastores. | 160 |
| 75 83 | Raimundo Sánchez, una casa en la calle de los Cojos, núm. 4: linda derecha, Eugenio Martín, calle del Escribano y calle de entrada. | 839 |
| 103 | D. Vicente Escolar, una tierra de dos fanegas, en la Moya: linda N., vecino de Fuenlabrada; S., Manuel Zazo, y Este, vereda de su sitio. | 206 75 |
| 114 | D. Cecilio Fernández, una tierra en las Mataduras, de fanega y media: linda N., arroyo de su sitio; S., Chinchón; O., Clemente Fernández. | 160 |
| 119 | D. Agapito Fernández, una tierra en el camino, de una hectárea ó tres fanegas: linda N., el camino; S., el mismo; Este, Calixto Fernández, y O., el mismo. | 160 |
| 20 97 | Viuda de Juan Fernández, un retamar en la Fuente del Cura, de cuatro fanegas: linda N., camino de Navalcarnero; M., arroyo de los Arenales; E., Facundo Fernández, y Oeste, vecino de Serranillos. | 480 |
| 140 | D. Ruperto Herrero, una tierra en la Mesa, de media fanega: linda N., Gabriel Ocaña; S., la pradera; E., Manuel Pérez, y O., vecino de Fuenlabrada. | 200 |
| 148 | D. Eugenio Manrique, una tierra en Valdegueros, de tres fanegas: linda N., Gabriel Ollas; S., Tomás Manrique; Este y O., Manuel Zazo. | 400 |
| 153 | D. Tiburcio Martín, una tierra en la Mesa, de fanega y media: linda N., Manuel Zazo; los demás vientos vecino de Fuenlabrada. | 74 75 |
| 162 | D. Ignacio Montero, una viña con algunas cepas en los Moscatelares, de tres cuartillas: linda N., Eugenio Alvarez; Saliente, Elías Martín; E., Joaquín Godino, y O., Manuel Zazo. | 79 50 |
| 174 | D. Eugenio Olarte, una tierra en Valdegueros, de seis fanegas: linda N., Regino Montero; S., Gregorio Orgáz; E., Lucio Godino, y O., Tomás Sánchez. | 71. |
| 86 | Herederos de Flora Sánchez, una tierra en el camino de los Ventrillos, de una fanega y media: linda por todos aires con Manuel Zazo; por P., dicho camino. | 272 |
| 26 | D. Nicasio Hernández, una casa en la calle de las Huertas, número 3: linda José Santos; izquierda, Eustaquia Marqués; detras, Eugenio Alvarez. | 967 |
| 89 | D. Pascual Aguado, una tierra en la Mesa, de dos fanegas: linda N., vereda de su sitio; E., Manuela Pérez; S., vecino de Fuenlabrada. | 87 |
| 93 | D. Evaristo Alarnes, una tierra en los Angostillos, de tres fanegas: linda N., Eustasia Marqués M., Eustasio Martín; E., vereda de su sitio, y O., arroyo de la Ruana. | 160 |
| 94 | D. Anastasio Alvarez, una tierra en los Barrancos, de dos fanegas: linda N., Inocencio Alvarez; S. y E., Nicasio Alvarez, y O., Santiago Alvarez. | 134 |
| 109 | D. Valentín Fernández, una tierra de dos fanegas, en la Matadura: linda N., Condesa; demás aires vecinos de Serranillos. | 87 |

| NUMERO de orden | NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN | VALORACIÓN Pesetas Cénst. |
|-----------------|--|---------------------------|
| 117 | D. Santiago Fernández, una tierra en los Arenales, de dos fanegas y media: linda N., camino de Navalcarnero; S., el arroyo; E. y M., Angel Zazo. | 134 |
| 126 | D. Pedro Fernández, una tierra en los Arenales, de una fanega: linda N., Puñorrostro; S., Sandalio Fernández; Este y O., vecino de Serranillos. | 53 75 |
| 128 | D. Bernabé Fernández, una tierra en las Mataduras, de dos fanegas: linda E., Sandalio Fernández; M., Clemente Fernández; E., arroyo de su sitio, y O., vecino de Serranillos. | 134 |
| 130 98 | D. Gil Fernández, una habitación en la calle de la Fragua, número 1: linda derecha, María Godino; detras la misma; izquierda, Eusebio Asenjo, y delante, la calle. | 74 50 |
| 136 99 | D. Luis Germán, una casa en la calle del Escribano Viejo, número 1: linda derecha, Manuel Zuazo; izquierda, calle Real, detras, José Rodríguez, y delante, calle de entrada. | 661 |
| 139 | D. Víctor Herrero, una tierra en la Mesa, de media fanega: linda N., Francisco Ocaña; S., la pradera; E. y P., vecino de Fuenlabrada. | 134 |
| 141 | D. Corviniano Hernández, una tierra en los Parrales de tres fanegas: linda N., Isidoro Villota; S., barranco; E., Puñorrostro, y O., Silvestre Marqués. | 160 |
| 151 | D. Eugenio Martín, una tierra en la Mesa, de ocho fanegas: linda N., Manuel Zazo; M. y P., Marquesa de Almaguer, y E., vecino de Fuenlabrada. | 500 |
| 154 | D. Agustín Martín, una tierra de dos fanegas en la Mesa: linda N., Manuel Montero; S., Manuela Pérez; E., vecinos de Fuenlabrada. | 90 75 |
| 155 | D. Gabriel Martín, una tierra en la Matadura, de tres fanegas: linda N., Marquesa de Almaguer; S. y P., camino de Arroyo Molino, y E., Damián Fernández, herederos. | 160 |
| 159 | D. José Martín García, una tierra en el mismo sitio, de dos fanegas: linda N., Arroyo; O., vecinos de Serranillos. | 90 75 |
| 164 103 | D. Felipe Martín, un solar en la calle del Escribano Viejo: linda derecha, calle de la Fragua; izquierda, Felipe Rodríguez, y detras, Elías Martín. | 661 |
| 182 | D. Claudio Rodríguez, una tierra en Valdegueros, de tres fanegas: linda N., Julián Rodríguez; E., Eugenio Olarte; O., Gabriel Ollas, y S., Manuel Zazo. | 160 |
| 185 | D. Pedro Sánchez, una viña en el Rayo, de media aranzada: linda N., Elías Martín; S., Gervasio Alonso; E., Primo Alonso, y O., la vereda de su sitio. | 134 |
| 187 | D. Sebastián Sánchez, una casa en la calle de las Huertas, número 2: linda derecha, Marcelino González; izquierda, Silvestre Marqués; detras, Tiburcio Fernández, y delante, su calle. | 431 75 |
| 14 | D. Bautista Alvarez, una casa en la calle Real Alta, núm. 16: linda derecha Bonifacio Martín; izquierda y detras Mariano Alvarez. | 303 |
| 37 40 | D. Eulogio Godino Sánchez, una tierra camino de Moralejita, de dos fanegas: linda N., Manuel Zazo; S. y E., dicho camino, y O., Sauquillo. | 134 |
| 175 105 | Dña Victoria Sánchez Pablo, una casa en la calle de la Fragua: linda derecha, Eusebio Asenjo; izquierda y detras, Elías Martín, y delante, la calle. | 272 |
| 44 47 | Dña Eustaquia Marqués, una casa en la calle de San Sebastián baja, núm. 9: linda derecha, Saturnino Marqués; izquierda y delante, la calle. | 272 |
| 71 78 | D. Tomás Martín, una casa en la calle de la Fuente, núm. 9: linda por la derecha y á todos lados con Manuel Zazo, y callejón servidumbres. | 272 |
| 76 | D. Mariano Sáchez, una casa en la calle del Medio celemin: linda derecha, Evaristo Alvarez; izquierda, Felipe Martín; detras Eulogio Godino, y delante, la calle. | 272 |
| 92 | D. Vicente Alvarez, una tierra en los Angostillos, de dos fanegas: linda N., vereda de su sitio; S., Eustaquia Marqués; E., Lázaro Martín, y P., arroyo de su sitio. | 86 75 |
| 129 | D. Tomás Hernández, una tierra en las Mataduras, de fanega y media: linda N., Clemente Fernández; S., Sandalio Fernández; E., camino; P., arroyo, y O., barranco de su sitio. | 700 |
| 131 | D. Bernabé Fernández, una tierra en los Moscatelares, de dos fanegas: linda N. y P., Inocencio Alvarez; E. y M., Angel Zazo. | 272 |
| 132 | D. Dionisio Fuentes, una tierra en los Arenales, de dos fanegas: linda N., camino de Navalcarnero; S., el arroyo; Este, Pedro Fernández, y O., vecino de Serranillos. | 86 75 |
| 134 | D. José María García, una tierra en la Banda, de dos fanegas y media: linda N., S. y E., Puñorrostro, y P., camino de Serranillos. | 134 |
| 135 | D. José Gómez, una tierra en la Mesa, de dos fanegas: linda por todos vientos, con la Marquesa de Almaguer, y vecinos de Serranillos. | 86 75 |
| 163 | D. Antero Montero, una tierra en la Mesa, de dos fanegas: linda N., Manuel Pérez; M., vereda; E., vecinos de Fuenlabrada, y O., Isidoro Martín. | 86 75 |
| 166 | D. Manuel Montero, una tierra en el Prado Bugerro, de tres fanegas: linda N., barranco; S., Manuel Zazo; E., vecinos de Fuenlabrada. | 433 75 |
| 167 | D. Regino Montero, una viña de una fanega en la Mesa: linda N. y S., Gabriel Martín; E., vereda de Tegaceros, y Oeste, la pradera. | 74 75 |
| 177 | D. Regino Pompa, una tierra en la Millona, de fanega y media: linda N., camino de Navalcarnero; S., con los Arenales; E., camino de Batres, y O., vecino de Serranillos. | 86 75 |
| 180 | D. Julián Rodríguez, una tierra en Baldegueras, de tres fanegas: linda N., Raya; S., Marqués de Belmar; E., Eugenio Olarte, y O., camino de Móstoles. | 400 |
| 196 | D. Sebastián Vivas, herederos, una tierra en las Desvetardas, de cuatro fanegas: linda N., la Marquesa de Almaguer; | |

| NÚMERO de orden | NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN | VALORACIÓN — Pesetas Cént. |
|-----------------|---|----------------------------|
| 181 | S., arroyo del término; E., Manuel Fernández, y O., Tomás Fernández..... | 207 |
| 188 | D. Manuel Rodríguez, una tierra en Valdegueras, de cuatro fanegas: linda N., el arroyo; S., Eugenio Olarte; E., Ezequiel Elías, y O., Claudio Rodríguez..... | 584 |
| 96 | Doña María Sánchez, una tierra en las Mataduras, de fanega y media: linda N., Felipe Rodríguez; S., arroyo; E., el camino, y O., Nicolasa Godino..... | 86 75 |
| 29 | D. Faundo Fernández, mitad de una casa en los Matillos: linda por todos aires con el mismo Juan Fernández..... | 134 |
| 10 13 | Doña Juana Fernández, una tierra en los Moscatelares, de dos fanegas: linda N., Joaquín Godino; S., el arroyo; P., dicho Joaquín, y O., Pantaleón Martín..... | 134 |
| | D. Mariano Alvarez Ollero, una casa en la calle Real; núm. 18: linda derecha, Bautista Alvarez; izquierda, la calle detrás, del Escribano..... | 661 |

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 24 de Abril de 1897, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Moraleja de Enmedio á 3 de Abril de 1897.—El Agente ejecutivo, Wenceslao Alvaro Benito.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Torrelaguna

D. José Segura y Vázquez, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año de 1895 á 1896, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

| NÚMERO de orden | NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN | VALORACIÓN — Pesetas Cént. |
|-----------------|--|----------------------------|
| 1 | D. Andrés Abujetas, herederos, una tierra de haber media fanega, en este término y sitio llamado Sacedillo: linda S. y Norte, Higinio Durán; M., Quiñón del Sacedillo; P., Claudio Estaca..... | 14 |
| 2 | D. Trifón Carretero, un huerto de regadío en el sitio de la Cuesta del Molino, de haber seis celemines: linda S. y Mediodía, camino de Buitrago; N., Higinio Durán, y P., Lucio García..... | 100 |
| 3 | D. Fausto Durán, una casa en esta población: linda derecha entrando, Hipólito Durán; izquierda y espalda, otra de Cipriano Yangüez..... | 125 |
| 5 | D. Pedro Martín, una casilla en este pueblo y calle del Pino: linda derecha entrando, Hipólito Durán; izquierda y espalda, Pedro Carretero..... | 70 |
| 6 | D. Juan Palomar, una casa en la plaza: linda derecha, Mariano Carretero; izquierda, Santiago Sanz, y espalda, Lorenzo Moreno..... | 300 |
| 7 | D. Francisco Ramírez, una tierra en este término y sitio del Chorrillo, de haber una fanega: linda S., M. y P., con cañada, y N., baldío..... | 20 |
| 8 | D. Sandalio Ramírez, una tierra en las cabezas, de haber una fanega: linda S. y N., con cañada; M., Hipólito Estaca, y P., con el mismo..... | 25 |
| 9 | Doña Engracia Sanz, un huerto titulado el Postigo: linda Saliente, Francisco Alvarez; M. y P., camino de la tierra, y N., calleja..... | 30 |
| 10 | D. Narciso Hita, una tierra en las Azas de Blas, de haber dos fanegas: linda S., Manuel Moreno; M. y N., Deogracias Durán; P., Ignacio Gil..... | 20 |
| 11 | D. Antonio Peña, un quifión llamado de Montero: linda Saliente, otro de Junquito; M. y P., Quiñón grande, y Norte, Cañada..... | 40 |
| 12 | Doña Isabel Abujetas, una casilla en la travesía de la calle Real: linda derecha, Gregoria Alvarez; izquierda, León Martín, y espalda, calle Real..... | 50 |
| 13 | D. Alejandro Carretero, un pajar en la calle Real: linda derecha é izquierda, primero Deogracias Carretero y segundo, Eusebio Carretero, y espalda, Remigio Carretero..... | 60 |
| 14 | Doña María Cabezada, una casilla en la travesía de la calle Real: linda derecha, Hilario Martín; izquierda y espalda, Higinio Durán..... | 50 |
| 15 | D. Mariano García, una casa en la calle Real: linda derecha, Lorenzo Moreno; izquierda, Marcos Martín, y espalda, calleja..... | 200 |
| 16 | D. Miguel Martín, una casilla en la calle Real: linda derecha, Eusebio Carretero; izquierda, Andrés González, y espalda, Eusebio Carretero..... | 100 |
| 17 | D. Antonio Mesto, una casa en este pueblo y calle de la Higuera: linda derecha entrando, una de Sebastián Martín; izquierda, Lucas Ramírez, y espalda, Julián Durán..... | 100 |
| 18 | Doña Francisca Sanz, una casa travesía de la Iglesia: linda derecha, calle de la Iglesia; izquierda, Claudio Estaca, y espalda, Manuel Moreno..... | 50 |

| NÚMERO de orden | NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN | VALORACIÓN — Pesetas Cént. |
|-----------------|---|----------------------------|
| 19 | D. Julián Martín, una tierra en el rodeo de la Fuente, de haber tres celemines regadío: linda S., Isabel Durán; M., herederos de Tirso Arroyo; N. y P., otra de Sebastián Martín..... | 50 |

La subasta se efectuará en la casa Ayuntamiento de esta localidad el día 24 de Abril de 1897, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Villavieja á 2 de Abril de 1897.—El Agente ejecutivo, José Segura.

CONSEJO DE ESTADO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA

Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal

El 11 de Marzo de 1897. Doña Teresa García Plaza, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de Septiembre de 1896, sobre derecho á pensión, como Viuda de D. Pedro Urosa, Oficial 1.º que fué del Cuerpo de Telégrafos.

El 23 de Marzo de 1897. D. Ceferino de Rodinas Muñoz, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia en 3 de Enero de 1897, por la que se nombra á D. José Millán Astray, Director de primera clase del Cuerpo de Establecimientos penales con destino al de Santoña.

El 23 de Marzo de 1897. D. Enrique Sacristán, Alcalde del Ayuntamiento de Vallecas, y otros Concejales contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 10 de Julio de 1896, sobre indemnización exigida de daños y perjuicios con motivo de haberse prohibido la continuación de unas obras.

En 24 de Marzo de 1897. D. Heliodoro Rojas de la Vega, Secretario de la Sala Audiencia de Madrid, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia en 21 de Diciembre de 1896, por la que se dispone no le son aplicables los beneficios de la Real orden de 13 de Octubre último, relativa á la colocación de excedentes.

El 5 de Abril de 1897. La Compañía Inglesa de Electricidad contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de Enero de 1897, sobre defraudación de la contribución industrial.

El 5 de Abril de 1897. D. Eduardo Villamor y Peña, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de Marzo de 1891, sobre abono de servicio en su clasificación como Oficial 4.º cesante del Cuerpo de Estadística.

El 8 de Abril de 1897. D. José Fernández, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de Enero de 1897, sobre defraudación de la contribución industrial por una Academia del Villar en esta Corte.

Lo que en cumplimiento del art. 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 19 de Abril de 1897.—El Secretario Mayor, J. González Tamayo.

Comisaría de Guerra de Leganés

El Comisario de Guerra Interventor de Subsistencias y Utensilios de este Cantón.

Hace saber que debiendo adquirirse con destino á las Factorías militares de esta plaza, harina de todo pan, sal, leña cebada, paja, petróleo, carbón y esparto, se pone en conocimiento de las personas que tengan existencias de dichos artículos, á fin de que puedan presentar sus ofertas, suscriptas á las once de la mañana del día 5 de Mayo próximo, en la Comisaría de Guerra de esta villa, sita en la calle de la Cantimplora núm. 3.

Leganés 20 de Abril de 1897.—Francisco Gómez España.

Factorías militares de Madrid

Se necesita para el consumo de esta Factoría de Subsistencias, los artículos siguientes:

Harina de flor, harina de todo pan, cebada, paja, avena, sal, carbón de cok y carbón de hulja doble cribado y procedente de las minas de Asturias.

Las personas que deseen enajenar algunos de los artículos de que se trata, presentaran sus proposiciones á las once de la mañana el día 5 de Mayo próximo en la Comisaría Intervención de dicha Factoría, acompañando muestras de los mismos.

Los proponentes deberán concurrir personalmente al acto, ó estar en el legítimamente representados.

Las personas á quienes puedan adjudicarse los remates, caso de haber proposiciones aceptables, les serán comunicadas las aceptaciones de sus ofertas: y las entregas, libres de todo gasto, deberán tener lugar precisamente dentro de los catorce días siguientes.

Madrid 20 de Abril de 1897.—El Comisario de guerra, José Llorent.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid

En esta semana han ingresado en la Caja de Ahorros 320.547 pesetas por 1.565 imposiciones, de las cuales son nuevas 290, y se han satisfecho por capital é intereses 327.292 pesetas á solicitud de 551 imponentes, 222 de ellos por saldo.

Madrid 25 de Abril de 1897.—El Director, José Alvarez Mariño.

Escuela Tipográfica del Hospicio.

123 Teléfono 122.